F.a

✠

EL Sr. D. Bent.a Miguel Manió del Pont
debe enterar en la Tesoreria de esta Real Aduana
Ciento veinte y siete pesos un real
que adeudó en fee xeneo del corriente año
por Reales derechos, incluso el Consulado, de los efectos que se le despacharon procedentes del Registro de la fragata Constancia —segun consta de la partida num.— fol.— del Lib. Real particular de Deudas. Buenos-Ayres 22 de Sepe de 18.10

Son 127$ 91 rs.

95-134
6BB
R585
1800.
1